

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSHARVAEZ S.A.

INFORME DE COMISARIO

POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2018

1. ANTECEDENTES

OBLIGACIONES DEL COMISARIO

- A. Emitir una opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores respecto a las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como de las resoluciones de la Junta General, del Directorio y Órganos de Control
- B. Comentar sobre los procedimientos de control interno de la empresa
- C. Opinar respecto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, y si éstos se han elaborado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.
- D. Informar sobre las disposiciones constantes en el artículo 279 Referente a las atribuciones y obligaciones de los comisarios

2. INFORME

- A. **Opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores respecto a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Socios.**

La empresa inicia sus funciones durante el transcurso del 2018 por ende no hay resoluciones a cumplir para el periodo citado.

LIBROS SOCIALES

Se encuentran debidamente llevados y foliados.

Durante el periodo de enero a diciembre del 2018, los libros sociales de la Empresa, como son: el Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas y los libros de Acciones y Accionistas.

- **RESOLUCIONES DE JUNTA DE SOCIOS**

No ha habido resoluciones a cumplir por parte de la junta de accionistas.

- B. **COMENTAR SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA EMPRESA**

Durante el periodo 2018 la actividad económica de la empresa fue muy inferior con respecto al año 2017 y por ende los controles de la empresa fueron pocos debido a la escasez de transacciones.

Recomendación:

Cuando la empresa aumente sus operaciones comerciales deberán instituir políticas de control para que los procesos cuenten con el soporte adecuado y suficiente, además de implementar un sistema de firmas de respaldo para que cada colaborador se responsabilice por los movimientos que realiza en el sistema contable

En los mecanismos a implementar se deberán apreciar los siguientes controles:

- Ambiente de Control
- Evaluación de Riesgos
- Segregación de Funciones
- Nivel de Responsabilidades
- Salvaguarda de Activos
- Flujo de Información
- Capacidad del Personal

- C. **OPINAR RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SU CORRESPONDENCIA CON LAS REGISTRADAS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD, Y SI ÉSTOS SE HAN ELABORADO DE ACUERDO CON LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA.**

1. OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Hemos efectuado un análisis de las cifras presentadas en el Estado de Situación General de COMPAÑÍA DETRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSHARVAETZ S.A. al 31 de diciembre del 2018 y en el Estado de Resultados a esa fecha, verificando la correspondencia de datos con los valores registrados en los libros contables del año 2018. La elaboración de los mencionados estados financieros es responsabilidad de los administradores y la nuestra es opinar sobre las cifras expresadas en los mismos, de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Compañías, Arts. 279 y 289.

RECOMENDACIONES:

- HACER UN SEGUIMIENTO DE LA RECEPCION DE DOCUMENTOS ELECTRONICOS PARA REGISTRAR SUS GASTOS.
- ELABORAR UN REGLAMENTO PARA LA EMPRESA

Este trabajo fue efectuado de acuerdo con normas de revisión generalmente aplicadas y se basa en las disposiciones de la Ley de Compañías relacionadas con el trabajo de los comisarios.

Además adjunto los informes contables Analizados

TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSHARVAETZ S.A.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

PERIODO 2018

ACTIVO				25128.00
ACTIVO CORRIENTE			308.00	
ACTIVO DISPONIBLE		308.00		
CAJA	308.00			
ACTIVO ENGRUABLE				
ACTIVO NO CORRIENTE			24820.00	
ACTIVO FIJO		24820.00		
MAQUINARIA	24820.00			
DEPRECIACION	-1800.00			
PASIVO				20301.83
PASIVO CORRIENTE			20301.83	
IMP A RENTA A PAGAR		30.31		
PROVEEDORES POR PAGAR		2000.32		
PATRIMONIO				23097.17
CAPITAL		800.00		
APORTES FUTURAS CAPITALIZACIONES		23147.66		
RESERVA LEGAL		15.76		
PERDIDA AÑOS ANTERIORES		1008.04		
UTILIDAD		141.79		
PASIVO + PATRIMONIO				25128.00

Hasta aquí el presente informe.

Atentamente,

JEFFERSON VALDEZ
COMISARIO